



El estado de la libertad académica en Cuba durante el año 2024

Un proyecto de:



**EL ESTADO DE LA
LIBERTAD ACADÉMICA
EN CUBA DURANTE
EL AÑO 2024**



Sergio Angel, Omara Isabel Ruiz Urquiola, José Raul Gallego, Alenmichel Aguiló, Leonardo Fernández Otaño, Dimas Castellanos, David Gómez Gamboa, Catalina Rodríguez, Camila Herrera

Apoyan:



El estado de la libertad académica en cuba durante el año 2024

Observatorio de Libertad Académica

ISBN:

DOI:

Autores:

Sergio Angel
Omara Isabel Ruiz Urquiola
José Raul Gallego
Alenmichel Aguiló
Leonardo Fernández Otaño
Dimas Castellanos
David Gómez Gamboa
Catalina Rodríguez
Camila Herrera

Diciembre 2024

Corrección de estilo:

Omara Isabel Ruiz Urquiola

Diseño y diagramación:

Catalina Rodríguez

Foto portada:

Escalinata de la Universidad de La Habana (UH), 2024.

Imagen: Autor con identidad protegida.

Derecho de autor © 2024 Observatorio de Libertad Académica
Todos los derechos reservados



Apoyan:

Civil Rights Defenders
Aula Abierta
4Métrica

ÍNDICE

1	01. Introducción.
2	02. La libertad académica en Cuba durante 2024
20	03. Casos documentados durante el año 2024
34	04. Análisis de las normativas estudiadas durante 2024
38	05. Análisis de los discursos de Fidel Castro estudiados durante 2024
46	06. Epílogo

01. INTRODUCCIÓN

Este informe presenta un resumen del trabajo de investigación, denuncia y construcción de memoria histórica realizado por el Observatorio de Libertad Académica (OLA) durante 2024. A lo largo de este año, el OLA ha monitoreado de manera cercana el sistema educativo cubano, registrando casos de represión y deficiencias estructurales que afectan tanto a estudiantes como a docentes. No solo se documentan las acciones represivas contra aquellos que disienten de la doctrina oficial, sino que también se expone cómo las instituciones educativas, fundamentales para la movilidad social, han sido cooptadas por el aparato político del régimen, lo que ha deteriorado gravemente su capacidad para brindar una educación libre y de calidad.

A través de un monitoreo continuo, el OLA ha identificado patrones de censura, adoctrinamiento y precarización que han agravado las condiciones del sistema educativo en Cuba. Este informe anual ofrece una visión general de los principales problemas que afectan al ámbito académico cubano, donde las estructuras administrativas han sido utilizadas como herramientas de represión política. El objetivo es visibilizar la crítica situación de la educación en Cuba y promover acciones que contribuyan a la restauración de la libertad académica en el país. Invitamos a la lectura y difusión de este informe para seguir dando visibilidad a las violaciones de derechos que persisten en el entorno educativo cubano.

02. LA LIBERTAD ACADÉMICA EN CUBA DURANTE 2024

El Observatorio de Libertad Académica ha evidenciado que la persecución política e ideológica de docentes y estudiantes en Cuba constituye una política de Estado. A partir de las notas de prensa publicadas en 2024, se puede analizar la situación de la libertad académica dividiéndola en las siguientes categorías:

- Convenios y eventos internacionales
- Precariedad de la educación
- Violaciones directas a los derechos humanos
- Reconocimientos a represores
- Denuncias del OLA ante organismos internacionales

CONVENIOS Y EVENTOS INTERNACIONALES

Eventos

El OLA denunció ocho eventos internacionales celebrados a lo largo de 2024, evidenciando cómo el Gobierno cubano, a través de congresos, foros y colaboraciones con entidades extranjeras, ha utilizado dichos

espacios para consolidar alianzas estratégicas que legitiman su modelo educativo, mientras oculta las graves violaciones a los derechos humanos. El OLA denuncia que estos eventos sirven para encubrir la censura, la explotación laboral y la represión de la libertad académica en Cuba.

Entre los eventos destacados, el XIV Congreso Internacional de Educación Superior Universidad 2024: "Educación Superior del Futuro: transformación social, calidad, pertinencia y sostenibilidad", celebrado en febrero con la participación de más de 40 países, promovió una agenda que evitó abordar la falta de libertades académicas en Cuba. El Observatorio denunció la complicidad de la UNESCO en la invisibilización de estas violaciones. Asimismo, criticó la firma de más de cien convenios internacionales, calificando estos acuerdos como una estrategia para encubrir la explotación laboral de docentes y la violencia académica que prevalece en Cuba.

Otro mitin relevante fue la III Conferencia Regional de Educación Superior, donde se consolidaron acuerdos entre Cuba y Brasil. En el marco de este, el OLA denunció las condiciones de explotación que enfrentan los maestros cubanos enviados a misiones en el extranjero, describiendo estas prácticas como "esclavitud moderna" por las severas restricciones de derechos que sufren los cooperantes.

El Observatorio también condenó la visita de una delegación de la Unión Europea al Instituto Superior de Arte (ISA), en mayo del año en curso, como un aval a la represión académica en Cuba, señalando el historial del ISA en la expulsión de estudiantes y profesores críticos del régimen. De igual forma, se cuestionó la participación de Cuba en la Asamblea General Ordinaria de la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP) en Sevilla-España, en el mes de mayo, subrayando el contraste entre los principios éticos de la AUIP y el historial represivo de las universidades cubanas.

Otros encuentros como el enmarcado en la tercera edición de la Escuela Internacional de Verano de la Universidad de La Habana celebrado en julio y el Foro Internacional de CLACSO celebrado en octubre, fueron denunciados por servir como instrumentos de propaganda del régimen cubano. El Observatorio destacó la exclusión de voces críticas y el uso de estos espacios para exportar la ideología del Gobierno cubano bajo el manto de intercambios culturales.

Finalmente, el Observatorio denunció la participación de una delegación cubana en el Fórum Internacional de Educación Superior en China, ocurrido en el mes de octubre, subrayando que las colaboraciones entre ambos países no benefician a la educación cubana, sino que refuerzan los intereses geopolíticos del régimen. Además, alertó sobre la utilización de las universidades cubanas como herramientas para perpetuar las alianzas políticas del gobierno, mientras los derechos académicos y la infraestructura educativa continúan en deterioro.

A lo largo de estos eventos, el Observatorio de Libertad Académica ha visibilizado cómo el régimen cubano utiliza la educación superior como un instrumento político, y hace un llamado a la comunidad internacional a condenar estas prácticas y a defender los principios de libertad académica y derechos humanos.

Convenios

En 2024 el Observatorio de Libertad Académica denunció tres convenios o acercamientos internacionales con instituciones cubanas, señalando graves implicaciones para la libertad académica en la isla. Uno de estos casos es la apertura de una filial de la Universidad Federal del Sur (SFU) de Rusia en La Habana, en colaboración con el Ministerio de Educación Superior cubano y la Universidad de La Habana. El OLA denunció la estrecha relación entre el Gobierno ruso y la SFU, que impone una educación patriótica y controlada ideológicamente, lo cual podría afectar negativamente la libertad académica en la isla al promover una

“rusificación” de la enseñanza. El Observatorio alertó sobre los riesgos de adoctrinamiento y represión, citando precedentes peligrosos como el reclutamiento de jóvenes cubanos para la guerra contra Ucrania.

Otra colaboración controvertida es la reciente apertura de una sede de la UNAM en Cuba, dirigida por la escritora mexicana Sandra Lorenzano. Académicos cubanos han criticado esta decisión, argumentando que legitima el control represivo sobre las universidades cubanas, donde no existe verdadera autonomía ni libertad académica. El Observatorio destacó la represión en instituciones cubanas, mencionando casos como el del investigador Ariel Ruiz Urquiola por su vínculo académico con la UNAM, e hizo un llamado a los homólogos mexicanos a rechazar esta alianza.

Finalmente, la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP) firmó un acuerdo de colaboración con la Universidad de Camagüey en Cuba, la cual es fuertemente controlada por el Partido Comunista, cuestión que ha resultado en la persecución de profesores y estudiantes críticos. Frente a ello, el OLA cuestionó la congruencia ética de este acuerdo, ya que la BUAP promueve la autonomía universitaria, mientras que en Cuba se impone una agenda política que sesga la información proporcionada a los estudiantes. El OLA advirtió que estos acuerdos con instituciones cubanas, lejos de fomentar el intercambio académico, consolidan un sistema educativo que restringe la libertad de pensamiento y expresión.

PRECARIEDAD DE LA EDUCACIÓN

Adoctrinamiento

El OLA ha mostrado diversos casos de adoctrinamiento en Cuba durante 2024, evidenciando cómo el Gobierno cubano instrumentaliza el sistema educativo para imponer su ideología política. En marzo se denunció cómo en la Universidad de Oriente, el Partido Comunista de Cuba (PCC) ha reforzado su control sobre la institución, promoviendo la captación de

jóvenes para la militancia comunista y castigando a quienes no se alinean con la doctrina oficial. Casos como el de la profesora Hilda Núñez y el estudiante Adrián Arza, perseguidos por sus opiniones políticas, ilustran las violaciones a la libertad de pensamiento y educación en esta universidad.

Otro caso expuesto es la celebración del Día de la Tierra Palestina el 30 de marzo en diferentes instituciones educativas. El Ministerio de Educación y diversas universidades han apoyado públicamente la causa palestina, lo que ha generado preocupación por la imparcialidad y el respeto a una educación sin sesgo político. El Observatorio denunció que esta manipulación política en las aulas no solo viola los derechos de los estudiantes a una educación neutral, sino que también puede poner en riesgo a la comunidad judía en Cuba.

Aunado a ello, la politización de la educación se extiende incluso al ámbito religioso, con la visita de una representación de la Escuela Especial para Niños Discapacitados Físico Motores de Santiago de Cuba a una iglesia en abril del año en curso como parte de una visita oficial a la institución religiosa. El OLA denunció como este acto transgrede el carácter laico de la enseñanza pública, según lo establecido en la Constitución cubana. El Observatorio señaló que este evento, lejos de ser una simple actividad educativa, forma parte de una estrategia de instrumentalización política.

Asimismo, el Desfile Pioneril del Primero de mayo es otro ejemplo de adoctrinamiento dirigido a niños y jóvenes, quienes fueron obligados a participar en manifestaciones políticas bajo el disfraz de actividades lúdicas. El Observatorio aludió a la instrumentalización de los menores, advirtiendo que estas prácticas comprometen la objetividad educativa y perpetúan un entorno de acoso hacia los hijos de disidentes. Finalmente, se denunció la actualización de libros de texto escolares por el Ministerio de Educación en colaboración con la editorial Pueblo y Educación y el

Instituto Superior de Diseño (ISDi) en septiembre de 2024, que aunque se evidencia visualmente modernizada, intensifica la carga doctrinal, exaltando figuras revolucionarias y promoviendo el pensamiento comunista desde edades tempranas. El Observatorio manifestó que estos materiales educativos, lejos de fomentar un pensamiento crítico, buscan consolidar el control ideológico del Partido Comunista, afectando profundamente la formación autónoma de los estudiantes.

Afectaciones al calendario académico, requisitos para estudiar y planes de estudio

El Gobierno cubano anunció la suspensión de actividades docentes durante la primera semana de enero de 2024 en conmemoración del 65 aniversario de la Revolución, lo que refleja una priorización de eventos políticos sobre la educación. Esto agrava los problemas ya existentes en el calendario académico, que enfrenta recortes de contenidos, desorganización y caos en los años terminales. El OLA denunció la politización del calendario académico, que afecta gravemente la calidad educativa y los derechos de los estudiantes a una formación adecuada.

Respecto a los requisitos para estudiar programas académicos en particular, a partir del ciclo académico 2024-2025, las jóvenes cubanas que aspiren a estudiar la carrera de Periodismo deben cumplir un año de Servicio Militar Obligatorio, además de ingresar al Colegio Universitario y aprobar los exámenes de aptitud. Esta medida, implementada sin anuncio formal, busca asegurar la lealtad política de los futuros periodistas al sistema revolucionario. El OLA denunció que esta obligación interrumpe la formación académica, es innecesaria para la carrera y representa una doble discriminación de género, afectando a las mujeres que no quieran completar el servicio militar. Asimismo, alertó sobre los riesgos de seguridad para los estudiantes, como las muertes durante el servicio militar.

Con referencia a reajustes académicos, la Universidad de Ciego de Ávila está considerando modificar el plan de estudios de los alumnos de último año de Derecho para que se incorporen antes de tiempo a las fiscalías provinciales, debido a la crisis por la renuncia masiva de fiscales. El OLA señaló que este recorte afecta la calidad educativa, ya que reduce el programa académico y sobrecarga a los estudiantes. También aludió a que la falta de transparencia legal y el control del sistema por fuerzas parapoliciales afectan la formación profesional de los estudiantes y su capacidad de ejercer el Derecho de manera adecuada.

Déficit de personal docente

Cuba enfrenta una alarmante escasez de docentes, con un déficit de 24,000 profesores en todo el país. Esta situación afecta especialmente al nivel medio, tanto secundario como preuniversitario, con un impacto mayor en provincias como La Habana, Artemisa, Sancti Spíritus y Camagüey. El gobierno ha recurrido al pluriempleo de maestros, contratación de jubilados, movilización de profesores y el uso de estudiantes universitarios como ayudantes para cubrir el déficit, pero estas medidas han demostrado ser insuficientes.

Ello ha provocado un deterioro de la calidad educativa y un aumento en el número de estudiantes que deben repetir exámenes. En dicho contexto, se tienen casos como el de la Universidad de Ciencias Pedagógicas "Enrique José Varona", donde se ha implementado la formación a distancia para la carrera de Educación, en el perfil de Español-Literatura, aunque enfrentando deficiencias tecnológicas y falta de supervisión pedagógica. Esta medida responde a la urgencia de formar nuevos docentes, pero compromete gravemente la calidad educativa, afectando el futuro de los maestros en formación.

Infraestructura y recursos insuficientes

Con relación a los recursos materiales para estudiar, el inicio del curso escolar 2024-2025 ha estado marcado por la falta de uniformes, libros de

texto y cuadernos. La producción insuficiente de estos materiales ha llevado a los padres a recurrir al mercado informal y a la impresión individual de libros, lo que genera un negocio lucrativo.

Asimismo, respecto a las condiciones de los centros educativos, las escuelas y universidades cubanas presentan problemas graves en sus infraestructuras, con mobiliario dañado, edificios deteriorados, falta de agua y electricidad, robos en residencias estudiantiles y ascensores rotos. El gobierno ha convocado jornadas de trabajo voluntario para intentar paliar estos problemas; no obstante, no se han tomado medidas estructurales efectivas.

Un ejemplo emblemático de la crisis de infraestructura es la situación del Instituto Superior de Diseño (ISDi), cuya infraestructura física en deterioro refleja una decadencia institucional y política. El edificio del ISDi, construido en 1860, ha venido deteriorándose durante años a pesar de una restauración en 2007. Este declive culminó en 2024 con el colapso parcial de la logia, lo que obligó al cierre de parte del inmueble. Su ruina estructural es parte de un problema más profundo, ya que el ISDi fue un actor clave en la "Batalla de Ideas" de Fidel Castro, sirviendo como centro de producción de propaganda revolucionaria. Sin embargo, la corrupción y la mala ejecución marcaron la remodelación del edificio en 2007, y los recursos destinados desaparecieron tras la purga de funcionarios involucrados. En general, los continuos recortes al presupuesto educativo han agravado el deterioro del sistema, afectando especialmente a las infraestructuras y a la capacidad de mantener un personal docente cualificado.

Masificación educativa y disminución de la calidad

A pesar de las dificultades, el Estado cubano ha promovido una matrícula masiva, destacando la inscripción de casi un cuarto de millón de estudiantes en educación superior. Sin embargo, la calidad de la educación se ve comprometida por la eliminación de las pruebas de

ingreso y la carencia de docentes. Esto ha generado preocupación sobre la preparación de los graduados y el impacto que tendrán en la sociedad. Asimismo, los programas de formación de ciclo corto y los nuevos programas de doctorado en instituciones sin trayectoria suficiente no han dado los resultados esperados, lo que contribuye a la ausencia de estándares en la educación superior.

VIOLACIONES DIRECTAS A LOS DERECHOS HUMANOS

Vulneraciones a menores de edad

El OLA registró cuatro escenarios en los que los derechos de los menores fueron gravemente vulnerados durante 2024. Uno de estos es el de Lorena Rosales, una adolescente de 14 años que ha sufrido acoso escolar debido a la condena de su padre Lorenzo Rosales Fajardo, un preso político. El hostigamiento, encabezado por Kelvin Tamayo, instructor político en su escuela, ha deteriorado su bienestar emocional y académico, sin que las autoridades educativas ofrezcan un apoyo real. El OLA ha exigido una investigación sobre este acoso y una reparación moral para Lorena.

Paralelamente, se dio visibilidad al aumento alarmante de niños mendigos en las calles de Cuba, una situación que afecta a menores entre 6 y 14 años, muchos de los cuales provienen de familias en situaciones de extrema pobreza. El OLA denunció cómo el Ministerio de Educación no ha implementado mecanismos efectivos para proteger a estos niños, y programas como el de prevención del abuso infantil han fracasado debido a la falta de recursos y seguimiento. Estos menores quedan expuestos a situaciones de riesgo y son condenados a la marginalidad, sin acceso adecuado a la educación o servicios sociales.

El Observatorio también ha señalado el creciente problema del consumo de drogas en adolescentes, incluyendo sustancias como el Alprazolam y otros psicofármacos. A pesar de los intentos del gobierno por

implementar programas preventivos, estos esfuerzos son ineficaces, dejando a los adolescentes vulnerables a la dependencia y al deterioro de su salud mental. La crisis económica y la falta de oportunidades han exacerbado esta situación, empujando a los jóvenes hacia el uso de drogas como escape.

Por último, el OLA denunció la falta de transparencia relacionada con el programa de distribución de suplementos multinutricionales "Chispitas para Crecer", distribuido a niños de entre 6 y 24 meses en regiones rurales debido a la crisis alimentaria en la isla. De tal forma, el OLA llamó la atención sobre los efectos secundarios del suplemento, el cual, si bien se presenta como una solución al déficit alimentario infantil, encubre la responsabilidad estatal en la crisis alimentaria más amplia que afecta a los niños en Cuba. Este suplemento ha aparecido incluso en el mercado negro, lo que refleja la desesperación de las familias por asegurar la nutrición de sus hijos.

Seguimiento a casos puntuales

El OLA denunció una serie de violaciones graves a los Derechos Humanos y a la libertad académica en Cuba durante 2024. Estos casos reflejan un patrón sistemático de represión estatal contra académicos y activistas críticos del régimen.

José Luis Tan Estrada.

El periodista y ex profesor José Luis Tan Estrada fue expulsado de su puesto como profesor en 2022 por "influencia negativa" entre los estudiantes. El rector lo acusó de romper con la Revolución, evidenciando el carácter político de la decisión. Después de su expulsión, Tan Estrada se ha dedicado a denunciar la situación cubana a través de su blog y colaboraciones con medios independientes, lo que ha generado represión por parte de la Seguridad del Estado, incluidas desapariciones forzadas y amenazas de juicios manipulados. En abril de 2024, fue citado por la Policía Nacional Revolucionaria (PNR) en Camagüey bajo amenaza

de delito por Desobediencia en caso de no comparecer. Asimismo, fue multado con tres mil pesos bajo el Decreto Ley 370 por publicaciones en redes sociales que las autoridades consideraron subversivas. Esta normativa se usa de manera arbitraria para restringir la libertad de expresión, violando el artículo 54 de la Constitución cubana. El caso de Tan Estrada refleja un patrón de represión contra intelectuales críticos, con el riesgo de un juicio manipulado. El OLA denunció estas sanciones y pidió apoyo internacional para visibilizar los abusos cometidos contra él.

Alina Bárbara López Hernández.

En abril de 2024, el OLA denunció el caso de la académica Alina Bárbara López Hernández, quien fue interceptada por la policía cubana mientras se dirigía a La Habana para participar en una protesta cívica. Sin orden de detención ni justificación legal, fue violentamente forzada a regresar a Matanzas. Alina fue golpeada y sometida a una técnica de tortura conocida como "patrulla-horno", en la que fue encerrada en un vehículo herméticamente cerrado bajo el sol, provocándole calor extremo, falta de aire y malestar físico. Este método de tortura ha sido utilizado en numerosas ocasiones contra opositores en Cuba.

Perfiles vinculados a la Seguridad del Estado intentaron desacreditar a Alina en redes sociales, manipulando su imagen y minimizando sus demandas cívicas, mientras evitaban mencionar el contexto de represión que enfrenta. Tras ser detenida por más de cinco horas, se le negó atención médica adecuada para las lesiones sufridas durante la detención. Un médico vinculado a la Seguridad del Estado solo le dio un paracetamol, pese a las evidentes lesiones en su brazo.

Posteriormente, en mayo, el OLA denunció los cortes arbitrarios del acceso a internet y comunicaciones telefónicas de la académica, que han sido orquestados por la Seguridad del Estado, especialmente en fechas clave. A pesar de la falta de acceso a internet, Alina continuó participando activamente en protestas cívicas, fundamentalmente en el

Parque de la Libertad de Matanzas, donde se desplegaron fuertes operativos policiales. Además de los cortes de comunicación, la Seguridad del Estado ha difundido ilegalmente un video de Alina, violando su privacidad y derecho a la imagen, como parte de una campaña para dañarla moralmente. El caso de Alina demuestra cómo el Estado cubano viola varios derechos establecidos en su legislación y en la Declaración Universal de Derechos Humanos, como el derecho a la libertad de expresión y la inviolabilidad de las telecomunicaciones.

Jenny Victoria Pantoja Torres.

Jenny Victoria Pantoja Torres es una destacada historiadora e investigadora con más de 20 años de experiencia en la academia cubana. Ha publicado numerosas investigaciones y ha sido profesora en la Universidad de La Habana y en otras instituciones. Sin embargo, su participación en actividades cívicas y su crítica abierta al régimen cubano han provocado una intensa represión por parte de la Seguridad del Estado. El hostigamiento contra Pantoja se intensificó en junio de 2024, cuando la Seguridad del Estado la amenazó con destruir su carrera académica y bloquear su desarrollo profesional. Esta campaña de acoso fue una represalia por su activismo en protestas pacíficas que exigían democracia en Cuba.

En varias ocasiones fue detenida y sometida a vigilancia constante, restringiéndose también su libertad de movimiento. El OLA denunció este acoso como parte de un patrón sistemático contra intelectuales disidentes, exigiendo respeto por sus derechos y solicitando solidaridad internacional.

En julio de 2024, Pantoja fue nuevamente blanco de represión. Un agente de la Seguridad del Estado le impidió salir de su domicilio para asistir a una conferencia de un posgrado sobre la Revolución Cubana, poniendo en riesgo la culminación de sus estudios. Esta fue la segunda vez que le bloquearon el acceso a una actividad académica propia su área de

conocimiento. El cerco policial alrededor de su casa y las amenazas directas formaron parte de una estrategia para silenciar su activismo y participación en manifestaciones políticas. El OLA condenó estos hechos como violaciones de los derechos constitucionales de Pantoja, específicamente el derecho al trabajo digno y la libertad de expresión.

Finalmente, a finales de julio, Pantoja fue despedida de su puesto en la Universidad de Ciencias Médicas de La Habana bajo el pretexto de "excedente de plantilla". No obstante, tanto Pantoja como otros observadores consideran que su despido fue motivado por su postura política y las presiones ejercidas por la Seguridad del Estado.

Antes de ser cesada, Pantoja había sido utilizada temporalmente por la universidad para cumplir con los requisitos de una inspección de acreditación, tras lo cual fue despedida sin una evaluación formal de su desempeño. Su salida no solo la privó de su sustento, sino que también interrumpió su progreso académico, especialmente en relación con su doctorado. El OLA denunció este despido como parte de una estrategia gubernamental para marginar a académicos críticos. Pese a las dificultades, Pantoja se mantuvo resiliente, planeando continuar sus investigaciones de forma independiente y explorar otras oportunidades laborales en niveles educativos inferiores.

Presos políticos

El OLA denunció la represión y encarcelamiento injusto de múltiples docentes y profesionales en Cuba, quienes han sido víctimas de persecución política tras las protestas del 11 de julio de 2021. En este contexto, el 19 de enero, Wilber Aguilera Bravo, padre del preso político Walniel Luis Aguilar Rivera, entregó una petición oficial a Ana María Mari Machado, vicepresidenta de la Asamblea Nacional del Poder Popular, solicitando una Ley de Amnistía. Esta acción cuenta con el respaldo de 34 familiares y amigos de presos políticos, exigiendo la liberación inmediata e incondicional de aquellos encarcelados por ejercer su derecho a

manifestarse, argumentando que no hubo delito en la expresión de la voluntad democrática durante las protestas.

El OLA resaltó que más de un millar de personas, incluyendo varios maestros y estudiantes, cumplen condenas superiores a los cinco años de prisión bajo cargos como "desacato", "atentado", "sabotaje" y "sedición", en un claro intento del régimen cubano de disuadir futuras manifestaciones y mantener el control político.

Estas sentencias, que llegan hasta los 25 años, forman parte de una estrategia de intimidación destinada a escarmentar a la población, acompañada por campañas difamatorias que buscan deslegitimar a los presos políticos ante la comunidad internacional y el pueblo cubano. Entre los casos visibilizados se encuentra el del profesor César Adriam Delgado Correa, junto a otros docentes como Odrey Rodríguez Lanz, Félix Navarro y Samuel Pupo Martínez, quienes fueron detenidos en Matanzas, una de las provincias más violentamente reprimidas.

Además, el OLA denunció la injusta condena de otros maestros como Harlen Oropesa Carrero, Pedro Albert Sánchez, Marlon David Batista Martínez y Ángel Jesús Véliz Marcano, quienes han sido encarcelados pese a su trayectoria académica y profesional ejemplar.

El Observatorio expresó su respaldo a la solicitud de amnistía, subrayando que la liberación de los presos políticos es un paso esencial para poner fin al ciclo de violencia institucional que afecta gravemente al sistema educativo cubano. La condena de estos ciudadanos, muchos de los cuales son docentes, no solo carece de justificación legal, sino que priva al país de profesionales cruciales para la formación de futuras generaciones.

RECONOCIMIENTOS A REPRESORES

El OLA denunció múltiples incidentes de represión y censura que involucran a figuras vinculadas a la política académica en Cuba y su relación con entidades internacionales. A continuación se detalla lo sucedido en cinco eventos ocurridos en 2024, donde se enfatiza el papel represor de actores clave y la instrumentalización política de los títulos académicos:

Vinculación de la Dra. Silvana Birchenough con represores académicos en Cuba

En febrero de 2024 la Dra. Silvana Birchenough, reconocida ecologista chileno-británica, se reunió con la Dra. Patricia González Díaz, figura clave en la represión académica en Cuba, y con estudiantes del Centro de Investigaciones Marinas (CIM). González Díaz ha sido señalada por su participación en la expulsión del Dr. Ariel Ruiz Urquiola de la Universidad de La Habana por razones políticas. El Observatorio criticó que Birchenough colaborara con el CIM, una institución que representa la violencia académica en el país, y advirtió sobre el impacto negativo que esta relación podría tener en la percepción de la realidad medioambiental y académica en Cuba. Se hizo un llamado a la comunidad científica internacional para evitar colaborar con entidades implicadas en la censura académica.

Doctorado Honoris Causa otorgado a Esteban Lazo Hernández

En mayo de 2024, el presidente de la Asamblea Nacional de Cuba, Esteban Lazo Hernández, recibió el título de Doctor Honoris Causa por la Universidad "Camilo Cienfuegos" de Matanzas, a pesar de no contar con méritos académicos suficientes. El Observatorio denunció que esta distinción se otorgó por motivos políticos, señalando la falta de rigor académico y la instrumentalización del sistema universitario cubano para legitimar a líderes del régimen.

Doctorado Honoris Causa a Abel Prieto y la tradición de distinciones políticas

En mayo de 2024, Abel Prieto, presidente de Casa de las Américas, fue honrado con un Doctorado Honoris Causa en Ciencias Filológicas por la Universidad Central "Marta Abreu" de Las Villas. Este reconocimiento forma parte de una larga tradición en la academia cubana de otorgar títulos honoríficos con fines políticos, como en los casos de Ernesto Guevara y Kim Il Sung. El Observatorio denunció cómo la academia ha sido utilizada para reforzar alianzas diplomáticas, socavando la ética académica y priorizando los intereses políticos sobre los méritos científicos.

La instrumentalización política de los títulos académicos se referenció con casos como los de Manuel Fraga Iribarne y Rafael Correa. A Fraga, conocido por su pasado franquista y su represión a intelectuales, se le otorgó un Doctorado Honoris Causa en 1998 debido a su amistad con Fidel Castro y su papel en atraer inversiones a Cuba. Rafael Correa recibió el mismo título en 2017 en medio de acusaciones de corrupción en Ecuador. El OLA señaló la degradación de la academia cubana, que se ha convertido en una herramienta política para "lavar" la imagen de figuras controvertidas.

Controversia por la inclusión de la rectora Miriam Nicado en el Instituto Cervantes

En octubre de 2024, el Instituto Cervantes de Madrid-España decidió acoger el legado de la Universidad de La Habana en su Caja de las Letras, lo que generó controversia debido a la presencia de Miriam Nicado García, rectora de la universidad y acusada de promover la censura y la represión en el ámbito académico cubano.

El OLA destacó que esta decisión contraviene los valores de libertad y derechos humanos que el Instituto Cervantes defiende, y advirtió sobre el riesgo de legitimar a figuras asociadas al control ideológico y la represión

de ideas en Cuba; asimismo, reiteró su llamado a la comunidad internacional a reflexionar sobre estos hechos y a condenar la instrumentalización política de las universidades cubanas, que traicionan su misión de promover el conocimiento y la libertad intelectual.

DENUNCIAS DEL OLA ANTE ORGANISMOS INTERNACIONALES

Relatoría de la ONU reconoce declaración de OLA en su informe sobre Derecho a la Educación 2024

En junio de 2024, como parte del informe "Convocatoria de contribuciones: libertad académica y libertad de expresión en las instituciones educativas", la Relatoría Especial del Derecho a la Educación de la ONU incluyó el reporte del Observatorio de Libertad Académica en el que se explicita la violencia ejercida por el Estado cubano en el ámbito académico. En este, se expuso cómo el Estado cubano ejerce represión a través de expulsiones, detenciones arbitrarias, y violencia física y psicológica.

En contraste, el gobierno cubano presentó ante la ONU una visión positiva de su sistema educativo, sin mencionar las violaciones de derechos y culpando al "bloqueo" estadounidense de los problemas educativos. El OLA también denunció el control estatal del sistema educativo por parte del Partido Comunista de Cuba que utiliza la educación para promover sus intereses ideológicos, y señala la explotación de docentes en misiones educativas en el extranjero bajo condiciones laborales desfavorables.

El discurso insostenible de Cuba ante CEDAW. Informe en coalición del OLA

En octubre de 2024, el Estado cubano presentó su IX Informe ante el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés). A pesar de los avances citados por el gobierno, como la Carta Magna de 2019 y el Código de las Familias, el OLA, junto

a otras organizaciones, presentó un informe ante el CEDAW sobre la situación de los derechos de mujeres y niñas en el sistema educativo cubano. El informe denunció la insuficiencia de las medidas gubernamentales para combatir la violencia de género, señalando que instituciones educativas y culturales en Cuba permiten que abusadores permanezcan en sus filas. Además, se aludió a la ausencia de una Ley Integral contra la Violencia de Género, la alta deserción escolar entre niñas, especialmente en áreas rurales, y la suspensión indefinida de la educación con enfoque de género.

OLA denunció presencia de CLACSO ante la CIDH

El OLA denunció la participación del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) en una audiencia sobre ataques a la libertad académica, organizada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en noviembre de 2024. A pesar de que CLACSO está aliado con la Coalición por la Libertad Académica en las Américas (CAFA), ha sido criticado por su cercanía con regímenes autoritarios, especialmente el de Cuba, lo que genera desconfianza sobre su imparcialidad al abordar temas de libertad académica. El OLA señaló a CLACSO por minimizar las violaciones cometidas por el Gobierno cubano, facilitando su legitimación a través de eventos y apoyando políticas que discriminan a académicos críticos del régimen. Asimismo, advirtió que esta alianza pone en duda la capacidad de CLACSO para ofrecer una evaluación objetiva sobre la situación de las libertades académicas en países como Cuba, Nicaragua y Venezuela.

03. CASOS DOCUMENTADOS DURANTE EL AÑO 2024

Durante el año 2024 el OLA registró 8 casos recientes de violación sistemática de la libertad académica y otros derechos humanos en contextos universitarios y de la enseñanza en general, desde el año 2010 hasta la actualidad.

CASOS RECIENTES

Alberto Góngora Mulet

Alberto Góngora Mulet, estudiante de Estomatología en la Universidad de Ciencias Médicas de Holguín, sufrió discriminación y acoso por su orientación ideológica y sexual. Durante su tercer año, en septiembre de 2020, fue impedido de entrar a clase por tener el pelo largo, algo no especificado en las normas institucionales. Tras quejarse en redes sociales y obtener apoyo del Centro Nacional de Educación Sexual (CENESEX), fue convocado por las autoridades universitarias y tanto el decano como miembros de la FEU lo reprimieron por sus publicaciones. El decano lo amenazó con no dejarlo graduarse y lo usó como ejemplo negativo en reuniones estudiantiles, alegando que "la universidad es para los revolucionarios".

En julio de 2021, Góngora participó en las protestas pacíficas del 11J y luego apoyó públicamente a los médicos que respondieron al primer ministro cubano cuando este culpó al personal sanitario por el colapso del sistema de salud durante la pandemia. Como represalia, fue expulsado de sus tareas universitarias relacionadas con la lucha contra la COVID-19. Posteriormente, sufrió acoso de la Seguridad del Estado. A pesar de las amenazas y el hostigamiento, Góngora se graduó en diciembre de 2021 y, dos años después, emigró a México, donde está esperando una cita para residir en Estados Unidos.

Leer el informe No. 38: https://www.olacademica.org/_files/ugd/07be42_84c072ee1df54bde812d5c5d40d8d9d5.pdf

Manuel Robles Villamarín

En 2009, Manuel Robles Villamarín ingresó al Instituto Superior Politécnico “José Antonio Echeverría” (CUJAE) después de completar su servicio social como técnico en informática en la empresa estatal Copextel. Además de sus estudios, Robles era un laico católico activo en la Arquidiócesis de La Habana y dirigía una revista digital llamada IXTHYS. Aunque no tenía un empleo formal, presentó una constancia laboral del trabajo de su madre para continuar sus estudios de manera semipresencial.

En 2011, Robles se unió al Movimiento Cristiano Liberación (MCL), liderado por el opositor Oswaldo Payá. Tras la muerte de Payá, mantuvo una relación cercana con su familia. Sin embargo, debido a su desvinculación laboral temía perder su acceso a la CUJAE, por lo que buscó empleo como profesor de informática en un instituto en La Habana, pero la Seguridad del Estado le impidió ocupar el puesto.

Durante su tercer año en la CUJAE comenzó a enfrentar problemas con la asignatura de Química General, impartida por el profesor Luis Evelio

Guerra Díaz. Las dificultades aumentaron y en noviembre de 2012 fue llamado a una comisión disciplinaria que, presidida por la profesora Yudith González, decidió suspenderlo de la universidad por dos años. Tras denunciar la situación en medios independientes y recibir amenazas de muerte, Robles decidió emigrar a los Estados Unidos donde actualmente trabaja como ingeniero y continúa comprometido con el Movimiento Cristiano Liberación.

Leer el informe No.39: https://www.olacademica.org/_files/ugd/07be42_11b531b911b54fc9ad6303bce0cd9f5f.pdf

Esquizander Benítez Moya

En abril de 2013, Esquizander Benítez Moya fue despedido abruptamente de su puesto como profesor de Matemática en la Escuela Secundaria Básica Antonio Guiteras Holmes en Matanzas, sin explicación oficial, tras haber visitado al líder opositor José Daniel Ferrer García. Benítez, graduado en 2009 como Profesor General Integral, trabajó en diversas escuelas rurales y urbanas, obteniendo siempre evaluaciones positivas. Sin embargo, su descontento con las condiciones de vida y la situación del país lo llevó a buscar acercarse a la oposición.

Después de conversar con su padrastro, miembro del partido opositor Cuba Independiente y Democrática, decidió visitar a Ferrer, líder de la UNPACU (Unión Patriótica de Cuba). Posterior a esta visita fue vetado de su puesto docente sin oportunidad de defenderse, señalando simplemente el "fin del contrato" en su expediente.

Benítez no apeló debido al carácter político del despido y se unió a la UNPACU al mes siguiente. Incapaz de continuar su carrera como profesor, ha realizado diversas actividades para subsistir, lo que lo llevó a ser condenado a 10 meses de prisión por motivos políticos. Actualmente sigue vinculado a la oposición, esperando poder ejercer su profesión en una Cuba democrática.

Leer el informe No. 40: https://www.olacademica.org/_files/ugd/07be42_23e58a6978fb47829552de98b3efd343.pdf

Marthadela Tamayo González

El 13 de octubre de 2014, Marthadela Tamayo González fue despedida de su trabajo como secretaria docente en la Escuela Secundaria Básica Urbana "Rubén Martínez Villena" por haber sido vista conversando con dos activistas de derechos humanos y negarse a cortar relación con ellos. A pesar de que el encuentro ocurrió fuera de la escuela, directivos del centro la denunciaron a la Seguridad del Estado. Durante dos análisis disciplinarios se le exigió romper vínculos con los activistas, pero ella se negó.

En septiembre de 2014, cuando intentó reincorporarse a su trabajo, se le informó que ya otra persona ocupaba su puesto, y en octubre su despido fue oficializado. La resolución citaba su negativa a distanciarse de "contrarrevolucionarios" y justificaba la medida al señalar la incompatibilidad de mantener vínculos con personas contrarias al sistema político cubano. Tras su despido, decidió no apelar la decisión debido a la naturaleza política del caso.

Con su esposo encarcelado y un hijo pequeño, se dedicó a la venta de productos alimenticios para sostener a su familia. Dos años después se unió a proyectos de activismo por los derechos humanos, enfrentando acoso frecuente por parte de la Seguridad del Estado, que también le ha impedido salir del país.

Leer el informe No. 41: https://www.olacademica.org/_files/ugd/07be42_5355d025407b46b8a61c1e5015f88876.pdf

Leidy Laura Hernández Naranjo

En noviembre de 2020, Leidy Laura Hernández Naranjo fue expulsada del sistema de enseñanza para adultos en la Facultad Obrero Campesina "Mártires de Bolivia" por publicar un post en Facebook en apoyo a activistas del Movimiento San Isidro que realizaban una huelga de hambre en La Habana. Leidy, quien gestionaba un refugio para animales en Santa Clara, rompió su silencio político en redes sociales denunciando la injusticia que sufrían los activistas. Poco después fue convocada a una reunión en la que se le informó que su publicación contradecía los principios ideológicos de la Revolución y que sería expulsada. Leidy decidió no apelar la expulsión, consciente de su carácter político, y continuó expresando su disenso hacia el régimen cubano. Esto aumentó el acoso de la Seguridad del Estado. En 2023 emigró a Estados Unidos con su pareja e hijo.

Leer el informe No. 42: https://www.olacademica.org/_files/ugd/07be42_cdc0e0e95af84629ab05d1d969d50a82.pdf

Jenny Victoria Pantoja Torres

Jenny Victoria Pantoja Torres es una historiadora cubana que se graduó en la Universidad de La Habana en 2009 y obtuvo dos maestrías en estudios interdisciplinarios y sociológicos. Su carrera académica se ha centrado en la investigación antropológica de la cultura religiosa popular y ha trabajado en varias instituciones, incluyendo el Instituto Cubano de Antropología. A partir de 2019 su postura política cambió debido a la Reforma Constitucional cubana, lo que la llevó a expresar públicamente su disenso en redes sociales y en su trabajo, siendo excluida profesionalmente.

En 2023 comenzó a participar en protestas cívicas, recibiendo represalias por parte de la Seguridad del Estado, incluyendo detenciones y violencia física. En abril de 2024 fue contratada como profesora en la Universidad de Ciencias Médicas de La Habana, pero en julio, a pesar de un informe

favorable de su jefe, le informaron que su contrato no sería renovado debido a un exceso de docentes. No se le ofreció reubicación laboral y su situación también pone en peligro su doctorado ya que el sistema educativo cubano exige el aval del Partido Comunista para obtener grados científicos.

Pantoja también es conocida por su activismo, apoyando a los presos políticos del estallido social de 2021 y organizando el Comité Pro-Amnistía para los Presos Políticos en Cuba. Actualmente está a la espera de juicio por su participación en acciones cívicas durante 2024.

Leer el informe No. 43: https://www.olacademica.org/_files/ugd/07be42_c195edd48e864c1fb7c14fab161d913c.pdf

Irán Capote Fuente

Irán Capote Fuente, licenciado en Arte Teatral en 2019 por la Universidad de las Artes (ISA), destacó por su excelencia académica obteniendo el Premio de Investigación por su tesis. Después de su graduación se estableció en Pinar del Río, donde continuó su trabajo como director artístico del grupo Teatro Rumbo y se interesó por la docencia. A lo largo de su carrera fue crítico con la crisis sociopolítica de Cuba, manifestando su desacuerdo con la censura en la enseñanza artística y el manejo ideológico de la cultura, lo que le generó conflictos con las autoridades.

En 2022, tras su participación en los debates sociales de la comunidad artística y su apoyo a las demandas de democratización del país, la Unión de Escritores y Artistas de Cuba (Uneac) lo vetó para ejercer la docencia. A pesar de ser convocado en septiembre de 2022 para enseñar en la Escuela Profesional de Arte "Pedro Raúl Sánchez", fue cancelado en noviembre del mismo año por el Centro Nacional de Escuelas de Arte (CNEArt) debido a sus "problemas ideológicos".

La prohibición, que no consideró la falta de docentes especializados en la provincia, fue un golpe a su carrera pedagógica, aunque Capote Fuente continuó su trabajo creativo con su compañía teatral y en la escritura. La decisión de vetarlo generó indignación y solidaridad en la sociedad civil y la comunidad artística, lo que llevó a una amplia repercusión en la prensa independiente. Actualmente, Irán Capote sigue desarrollando su labor artística y literaria, tanto en dramaturgia como en crítica teatral.

Leer el informe No. 44: https://www.olacademica.org/_files/ugd/07be42_600ad4dba0e246fbb9199e2f9d219e70.pdf

René Fidel González García

René Fidel González García, abogado y profesor en la Universidad de Oriente desde 2000, fue perseguido por su participación en debates no alineados con el oficialismo. En 2015, la rectora Martha Mesa Valenciano, junto con el decano Luis Pérez Llody, impulsaron una campaña de difamación contra él, acusándolo de mercenarismo. A pesar del apoyo de estudiantes, en noviembre de 2016 se solicitó la cancelación de su categoría docente alegando "pérdida de prestigio social".

González García denunció irregularidades en el proceso, pero la decisión fue ratificada en 2018. Pese al respaldo de exdirigentes estudiantiles, la universidad lanzó nuevas difamaciones. Hoy, sigue su labor de reflexión legal y social en Santiago de Cuba, sin haber logrado revertir su destitución.

Leer el informe No. 45: <https://www.olacademica.org/informe-no-45>

CASOS HISTÓRICOS

Durante el año 2024 el OLA registró 8 casos históricos de violación sistemática de la libertad académica y otros derechos humanos vinculados al ámbito educativo desde 1959 y hasta 2010.

Kiriam Gutiérrez Pérez

Kiriam Gutiérrez Pérez, desde su niñez en la escuela primaria "Albert Einstein" en La Habana, fue víctima de discriminación por su orientación sexual, sufriendo acoso tanto de docentes como de compañeros de clase. Aunque su desempeño académico era sobresaliente, su acceso al Instituto Preuniversitario de Ciencias Exactas "Vladimir Ilich Lenin" fue bloqueado por prejuicios relacionados con su identidad sexual. A lo largo de su vida estudiantil enfrentó constantes actos de humillación, exclusión de eventos importantes y acoso físico y verbal. A pesar de destacarse en concursos y materias escolares, la discriminación afectó su trayectoria educativa, como cuando fue calificada como "amanerado con tendencias al homosexualismo", lo que le impidió ingresar al prestigioso plantel donde tenía asegurada una plaza.

Posteriormente, fue enviada a un instituto preuniversitario rural en condiciones precarias de higiene y alimentación, lo que afectó su salud y la llevó a abandonar los estudios por razones médicas. Aunque en otra institución su orientación sexual fue más respetada, no se le permitió continuar su camino hacia la universidad. Al graduarse como Técnico Medio en Economía, descubrió que no podía seguir estudios superiores, truncando su aspiración de convertirse en neurocirujana. Finalmente, Kiriam se destacó en el mundo del modelaje y el transformismo, convirtiéndose en una figura clave en la lucha por los derechos de la comunidad LGBTQ+ en Cuba, en especial de las mujeres trans. Su activismo ha implicado represalias, pero su historia refleja las profundas desigualdades y la discriminación en el sistema educativo cubano, que han impedido que muchas personas como ella alcancen sus metas académicas.

Leer el informe No. 38: https://www.olacademica.org/_files/ugd/07be42_84c072ee1df54bde812d5c5d40d8d9d5.pdf

Maria Elena Mir Marrero

En 1973, a los 12 años, María Elena Mir Marrero ingresó en la Escuela Formadora de Maestros "José Martí", donde se formó hasta 1979. Durante este período, trabajó en diversas escuelas de La Habana y Holguín, muchas de ellas en condiciones precarias. Buscando mejores condiciones laborales y educativas solicitó un traslado a una escuela cercana a la capital de Holguín, pero en lugar de ser aceptada fue sancionada por el director de Educación en Banes.

En 1981 regresó a La Habana, pero como represalia no le permitieron la reincorporación laboral hasta 1983. Sus críticas hacia el sistema educativo por el empleo de métodos antipedagógicos fueron creciendo. En 1987, tras oponerse a la colocación de estudiantes con dificultades en aulas especiales, fue expulsada definitivamente del sector educativo. Después de ser vetada como docente, María Elena trabajó en varias áreas, como ACOPIO, Reforma Urbana y el Ministerio de Salud Pública. Motivada por la defensa de los derechos humanos, se unió a iniciativas cívicas como el Colegio de Pedagogos Independientes de Cuba y la Red de Líderes Comunitarios. Actualmente, su labor social es reconocida por sus vecinos en Guanabo, La Habana.

Leer el informe No.39: https://www.olacademica.org/_files/ugd/07be42_11b531b911b54fc9ad6303bce0cd9f5f.pdf

Gladys María Linares Blanco

En 1961, Gladys Linares Blanco se graduó como Maestra Primaria en Cienfuegos, pero su título fue condicionado a su participación en la Campaña de Alfabetización. Trabajó en escuelas rurales de El Escambray y posteriormente en otras instituciones educativas, destacándose como profesora de Geografía. A pesar de recibir evaluaciones excelentes, en 1988 comenzó a ser acosada por autoridades escolares con visitas de inspección injustificadas y críticas metodológicas. A pesar de sus logros,

fue retirada de su puesto en la Escuela Secundaria José María Heredia bajo el pretexto de no haber completado su licenciatura.

El motivo del acoso laboral quedó claro cuando recordó que había visitado al disidente Ricardo Bofill, lo que provocó su despido bajo la falsa alegación de haber solicitado su salida del sistema educativo. Ante esta situación, decidió no reclamar, ya que sus superiores eran militantes del Partido Comunista. Poco después, Linares se unió a la disidencia política participando en diversas organizaciones civiles como el Frente Femenino Humanitario Cubano y Concilio Cubano. En los 2000 comenzó a trabajar en el periodismo independiente, publicando denuncias sobre la situación sociopolítica de Cuba. A pesar de décadas de represión, se ha mantenido como una figura respetada en la disidencia cubana y sigue escribiendo para Cubanet.

Leer el informe No. 40: https://www.olacademica.org/_files/ugd/07be42_23e58a6978fb47829552de98b3efd343.pdf

Lorenzo Páez Núñez

Lorenzo Páez Núñez comenzó su carrera como profesor de Matemática en 1969 y, tras obtener su licenciatura en Pedagogía, se incorporó a la Academia Naval "Granma" en 1977, donde trabajó hasta su expulsión por motivos políticos en 1992. Páez criticaba los métodos educativos y económicos del Gobierno cubano, lo que lo llevó a ser vigilado por las autoridades. Durante la crisis económica del "Período Especial", su escepticismo respecto al Plan Alimentario intensificó el acoso en su contra. En 1992 fue sometido a una reunión con miembros del Partido Comunista y otros organismos en la que se le acusó de tener opiniones contrarias a la Revolución, lo que culminó en la expulsión de su puesto.

Páez decidió no apelar la decisión, consciente de que no podría regresar al ámbito académico en Cuba. Posteriormente, se unió al activismo por los derechos humanos, lo que le acarreó persecuciones, arrestos y un

encarcelamiento en 1997. En 2000, ante la amenaza de un nuevo proceso judicial, se exilió en los Estados Unidos donde trabajó en labores relacionadas con la ingeniería hasta su jubilación. En el exilio sigue comprometido con el monitoreo de la situación sociopolítica de Cuba y mantiene contacto con activistas de la sociedad civil.

Leer el informe No. 41: https://www.olacademica.org/_files/ugd/07be42_5355d025407b46b8a61c1e5015f88876.pdf

María del Carmen Ares Marrero

María del Carmen Ares Marrero comenzó sus estudios de Dramaturgia en 1979 en el Instituto Superior de Arte. Como líder estudiantil se opuso al control político sobre la Federación Estudiantil Universitaria y a la discriminación ideológica. Durante su carrera defendió a estudiantes y denunció la injerencia política en la vida académica, lo que la llevó a rechazar un puesto de liderazgo en la FEU. Su tesis de graduación: "Cuando las flechas se van al cielo", abordó temas humanos en la vida de los pilotos militares, pero fue criticada por no incluir la defensa de la Revolución, lo que afectó negativamente su calificación.

Al graduarse, María del Carmen buscó continuar su formación en dirección cinematográfica y obtuvo una beca en el Instituto de Cine de Moscú (VGIK). Durante su estancia en la Unión Soviética, vivió las reformas de la Perestroika y Glasnost y apoyó el movimiento por la democratización de Cuba. Por su activismo y matrimonio con un extranjero fue expulsada del sistema educativo cubano en 1989, quedando sin pasaporte y en una situación legal precaria. A pesar de los esfuerzos del Gobierno cubano por marginarla, recibió apoyo de sus tutores en Moscú y logró completar su maestría. Posteriormente, logró emigrar a Alemania, donde continuó su carrera literaria y activismo en pro de la democratización de Cuba.

Leer el informe No. 42: https://www.olacademica.org/_files/ugd/07be42_cdc0e0e95af84629ab05d1d969d50a82.pdf

Juan Francisco Monzón Oviedo

Juan Francisco Monzón Oviedo se graduó de la Escuela de Física en la Universidad de La Habana en 1970, y comenzó su carrera docente en el Instituto Técnico Militar (ITM) y luego en la Academia Naval "Granma". Su formación en la Unión Soviética y su exposición a las ideas de la Perestroika lo llevaron a convertirse en un crítico de la situación política y económica de Cuba. En la década de 1980, junto a otros intelectuales, participó en debates sobre las transformaciones sociales y económicas impulsadas en Europa del Este, lo que le valió la vigilancia de la Seguridad del Estado.

En 1990, Monzón fue detenido por su vínculo con este grupo de críticos y, tras un interrogatorio de dos días, fue destituido de su puesto como jefe de la cátedra de Física. A partir de entonces le sobrevino un constante acoso, incluyendo vigilancia y seguimientos, lo que lo llevó a pedir su baja laboral en 1993. En ese mismo año se unió a la disidencia y fundó el Centro No Gubernamental "José de la Luz y Caballero" y el Partido Demócrata Martiano.

Su activismo lo llevó a ser miembro del Concilio Cubano, el más importante proyecto de concertación de la oposición, y fue condenado a seis meses de prisión en 1996 por "Asociación ilegal", siendo reconocido como preso de conciencia por Amnistía Internacional. Ante la amenaza de nuevos procesos legales, Monzón se exilió en los Estados Unidos en 2000. Actualmente continúa siguiendo de cerca la situación de Cuba y compartiendo su perspectiva sobre la crisis sociopolítica del país.

Leer el informe No. 43: https://www.olacademica.org/_files/ugd/07be42_c195edd48e864c1fb7c14fab161d913c.pdf

Roberto Noa Zamora

Roberto Noa Zamora se graduó en Educación Física en 1971 y trabajó como profesor en la Universidad de Pinar del Río desde 1979, destacándose por su excelente desempeño y relaciones con colegas y estudiantes. En 1994 se negó a unirse a las Brigadas de Respuesta Rápida (BRR), un grupo de choque creado por el Gobierno cubano para reprimir disidentes, argumentando que no estaba dispuesto a ejercer violencia contra aquellos con opiniones distintas. Esta postura le costó la revocación de su categoría docente.

A pesar de la presión y las amenazas, Noa mantuvo su posición durante un proceso de censura que incluyó reuniones con directivos universitarios y miembros del Partido Comunista. Finalmente, en diciembre de 1994, fue oficialmente expulsado de la universidad por no ser considerado "revolucionario". Posteriormente sufrió acoso por parte de la Seguridad del Estado, que bloqueó sus intentos de encontrar trabajo y lo presionó para que delatase disidentes. En 1999, debido a la represión, Noa se exilió en los Estados Unidos como refugiado político.

Leer el informe No. 44: https://www.olacademica.org/_files/ugd/07be42_600ad4dba0e246fbb9199e2f9d219e70.pdf

Castor José Álvarez Devesa

Castor José Álvarez Devesa inició su Licenciatura en Matemática en la Universidad de Oriente en 1989, en medio de la crisis económica cubana tras la caída de la Unión Soviética. Durante su cuarto año criticó públicamente a Fidel Castro por su gestión económica y exigió un juicio público, lo que desató acoso por parte de miembros del Partido Comunista y la policía política.

En 1993 fue acusado de "desafecto a la Revolución" en una reunión convocada por la Unión de Jóvenes Comunistas. Tras un juicio disciplinario, terminó expulsado de la universidad. Aunque apeló al

ministro de Educación Superior, la decisión fue ratificada en 1994. Los intentos de continuar su formación en el extranjero también fueron bloqueados por instancias gubernamentales. Finalmente, Álvarez Devesa ingresó al Seminario y hoy es sacerdote en la Arquidiócesis de Camagüey, donde participa activamente de la sociedad civil cubana.

Leer el informe No. 45: <https://www.olacademica.org/informe-no-45>

04. ANÁLISIS DE LAS NORMATIVAS ESTUDIADAS DURANTE 2024

Como viene ocurriendo desde años anteriores, durante el 2024 el Observatorio de la Libertad Académica (OLA) publicó en sus informes periódicos un conjunto de estudios sobre normativas cubanas. El elemento común a todas es que inciden, directa o indirectamente, en el ejercicio de las libertades académicas y los derechos humanos en la isla. Se han escogido para el análisis normativas de diferentes etapas, aunque la mayoría suelen ser las vigentes, promulgadas en los últimos 25 años, también se incluyen normativas derogadas, algunas de ellas decretadas en períodos anteriores. Esto permite establecer comparaciones entre épocas distintas en cuanto al tratamiento de las libertades académicas y los derechos humanos. En ocasiones facilita también hacer paralelos en cuanto al tratamiento que recibe una misma materia a lo largo del tiempo.

A lo largo del año 2023 fueron analizadas 7 normativas, y en 2024 un total de 6, algunas de las cuales se abordaron en más de un informe. A continuación, se explicará de forma resumida el fundamento de cada

análisis y se identificarán las tendencias que permiten caracterizar en términos generales al panorama normativo cubano en materia de libertades académicas y derechos humanos.

Las normativas en cuestión, enumeradas en orden jerárquico, fueron:

1. Constitución de 1976 (CC/1976)
2. Ley 162/2023 "De Comunicación Social" en Cuba.
3. Decreto 326/2014 del Consejo de Ministros. Reglamento del Código del Trabajo.
4. Resolución 315/2006 del MES. Reglamento Ramal de la disciplina del trabajo en la educación superior de Cuba.
5. Resolución 289/2019 del MINED. Reglamento de la responsabilidad de las entidades en la formación y desarrollo de la fuerza de trabajo calificada en el nivel medio.
6. Resolución 145/2023 del MES. Reglamento para la aplicación de las categorías docentes en la educación superior cubana.

En 2023 había sido estudiada la Constitución de la República de Cuba promulgada en el año 2019. En aquel momento se identificaron algunos de los aspectos que revelan la amenaza para las libertades académicas y los derechos humanos que emanan del texto constitucional. Parecía adecuado continuar en 2024 con un modesto estudio comparativo entre la Constitución vigente y su predecesora, la Constitución de 1976.

La conclusión derivada de ese balance lleva a considerar que las diferencias en materia educativa entre ambas constituciones son mínimas y de ningún modo esenciales. Algunas formulaciones de alta carga

ideológica contenidas en la Constitución de 1976 se encuentran disimuladas en una redacción más ambiguo en 2019, pero la esencia es idéntica. El Estado tiene el control absoluto del sistema educativo y lo orienta a realizar los fines del Partido Comunista de Cuba en la aplicación de su política educacional y en la formación de las nuevas generaciones.

El análisis de la Ley 162/2023 comenzó en los últimos meses de 2024 y aún está pendiente de ser concluido. Los capítulos de la Ley ya analizados no dejan lugar a dudas. La Ley 162/2023 es una amenaza para el ejercicio de derechos fundamentales como la libre emisión del pensamiento o la libertad de información. El ejercicio de las libertades académicas, de por sí casi imposible en el panorama social de la isla, se ve duramente perjudicado por su entrada en vigor. A diferencia de otros casos donde la norma general suele expresarse en lenguaje ambiguo, la Ley 162/2023 no escatima en subrayar que uno de sus objetivos esenciales es defender y afianzar los postulados político ideológicos del gobierno y el PCC.

La Resolución 315/2006 del Ministerio de Educación Superior, "Reglamento Ramal de la disciplina del trabajo en la educación superior", y el Decreto 326/2014 del Consejo de Ministros, "Reglamento del Código del Trabajo", fueron analizados en relación con la temática de los reglamentos ramales del MES. La Resolución 315/2006 contiene un Reglamento Ramal derogado cuyo análisis complementaría el de la Resolución 17/2015 que contiene el reglamento vigente. El estudio de esta Resolución que contiene el reglamento vigente quedó pendiente para otro momento, pero de forma preparatoria se analizó también el Decreto 326/2014. En este último se encuentra el Reglamento del Código del Trabajo y fue analizado porque en él se encuentran los procedimientos disciplinarios y el funcionamiento de la justicia liberal que interesaba tener en cuenta antes de emprender el estudio de la Resolución 17/2015.

La Resolución 289/2019 del Ministerio de Educación, “Reglamento de la responsabilidad de las entidades en la formación y desarrollo de la fuerza de trabajo calificada en el nivel medio,” fue incluida en los análisis de 2024 porque complementaba los realizados en 2023 sobre varias normativas relacionadas con la materia que aborda, tanto en la educación superior como en la general. Aquí la tendencia es similar a la que fue mostrada en otras normativas, la insistencia en que el sistema de educación debe reafirmar y sostener los valores político-ideológicos afines al grupo político gobernante.

Lo mismo puede decirse de la Resolución 145/2023 del MES, “Reglamento para la aplicación de las categorías docentes en la educación superior”. Tanto en las funciones específicas que corresponden a los profesores que detentan una categoría docente, como en los criterios para evaluarlos están presentes los aspectos político-ideológicos.

Las tendencias que pueden identificarse del estudio de estas normas han sido consistentes a lo largo de los últimos años. En las normas más específicas el lenguaje suele ser más directo en relación con los determinantes políticos que afectan al sistema educativo, aunque en esta ocasión constatamos cómo una norma general, como la Ley 162/2023 también acaba por emplearlo. Esto se debe, sobre todo, a la importancia estratégica que para el gobierno tiene la materia de esa legislación. Otra tendencia que ha sido identificada a lo largo de los últimos años es la de incorporar a la normativa, y de ese modo institucionalizar, prácticas represivas como la censura y el condicionamiento político para desempeñar empleos en el ámbito educativo. Se ha hablado en otros momentos que Cuba asiste en los últimos años, con la aprobación de la nueva Constitución en 2019, a una reforma reaccionaria que busca reactivar los resortes represivos legales y extralegales del régimen de manera que permitan al grupo gobernante sostener el proyecto político del castrismo.

05. ANÁLISIS DE LOS DISCURSOS DE FIDEL CASTRO ESTUDIADOS DURANTE 2024

1. “El fallido intento de homogeneizar la sociedad cubana” (Informe 38), referido al discurso pronunciado en marzo de 1963, en la Universidad de La Habana, en el séptimo aniversario del asalto al Palacio Presidencial, donde Fidel Castro utilizó la omisión de la invocación a Dios, contenida en el Testamento del líder estudiantil José Antonio Echeverría¹, para atacar a otros que, religiosos o no, pepillos, vagos, hijos de burgueses, que “querían hacer contrarrevolución”. Andan por ahí –dijo–, con unos pantaloncitos demasiado estrechos; algunos de ellos con una guitarrita en actitudes elvispreslianas² “que han llevado su libertinaje a extremos de querer ir a algunos sitios de concurrencia pública a organizar sus shows feminoides por la libre”. Esas imputaciones, realizadas para consolidar el poder totalitario implantado, se utilizaron para expulsar a los jóvenes “incómodos” de los planteles estudiantiles,

¹ José Antonio Echeverría (1932-1957), presidente de la FEU entre 1954 y 1957, muerto en un enfrentamiento con el ejército en los acontecimientos relacionados con el asalto al Palacio Presidencial el 13 de marzo de 1957.

² De Elvis Presley (1935-1977), cantante y autor norteamericano, apodado rey del rock and roll.

crear las Unidades Militares de Ayuda a la Producción³, construir escuelas en el campo, instituir las Comisiones de Asuntos Políticos dirigidas por la UJC, y emprender un proyecto de ingeniería social para construir el “hombre nuevo”. Ese intento de homogeneizar el pensamiento y la conducta, que condujo a la conversión de los cubanos en súbditos del Estado, tiene mucho que ver con el retroceso sufrido por la nación cubana.

2. “La imposibilidad de enseñar virtudes en un campamento militar” (Informe 39), analiza las palabras pronunciadas por el líder revolucionario en la inauguración del III Congreso de los Constructores, en diciembre de 1974, donde calificó la construcción masiva de escuelas y la formación acelerada de maestros para atender a la enorme masa que ingresaba a la enseñanza primaria y secundaria, como “programa realmente extraordinario”. En sus planteamientos omitió el por qué, si las cifras demográficas indicaban la inminencia del boom de nacimientos de los años sesenta, las escuelas y los maestros no se construyeron y formaron de forma gradual. Ni tampoco explicó por qué las escuelas normales, formadoras de docentes con calidad, que existieron hasta 1961 fueron cerradas y sustituidas—por maestros formados en sitios y condiciones similares a los utilizados antes para entrenar a los soldados del Ejército Rebelde—, con el fin no declarado de convertir al país en un gran campamento militar.

3. “La formación de maestros en Cuba: de las Escuelas Normales a los maestros “emergentes” (Informe 40), estudia el discurso pronunciado en el Primer Congreso Nacional de Maestros Rurales, en agosto de 1959, referido a las escuelas para maestros primarios, ubicadas en zonas montañosas o apartadas de las ciudades, para instruirlos con los manuales soviéticos de marxismo-leninismo, sus propios discursos y el método educativo del pedagogo ruso

³ Campos de trabajo forzado, creados en 1965, en los que internaron a decenas de miles de homosexuales, religiosos, intelectuales, campesinos y otros que se resistieron a ser reeducados.

Makarenko⁴, y con ellos sustituir a los maestros formados en el sistema de escuelas normales que, inaugurado en 1857 por los padres escolapios en Guanabacoa al triunfo de la Revolución contaba con seis escuelas para maestros de primaria, una facultad de educación en cada una de las tres universidades públicas, varias escuelas normales de Kindergarten, del Hogar, y una escuela para maestros rurales. El plan formador de maestros-soldados fue continuado con el "Destacamento Pedagógico Manuel Ascunce Domenech (1972), "para cumplir cualquier tarea que se les señale", seguido de otros como el Che Guevara (1978), que combatió en la batalla de Zumbe, en Angola; el "Carlos J. Finlay" (1982), al que Fidel Castro exhortó a convertirse en cadetes de la medicina para prestar sus servicios en otros países; el Movimiento de Avanzada "Mario Muñoz" (1988), con estudiantes de medicina; y finalmente el "Piti Fajardo", una fuerza paramilitar que bautizó como "Ejército de batas blancas". Luego, como expresó en marzo de 2001, ese trabajo "fue encargado a los cuadros de la Unión de Jóvenes Comunistas de la capital". Es decir, las funciones del Ministerio de Educación fueron suplantadas por una organización política subordinada constitucionalmente al Partido Comunista.

4. "¿Conversión de los cuarteles en escuelas o el país en un cuartel? (Informe 41), ilustra como los discursos pronunciados por Fidel Castro sobre la conversión de los cuarteles en escuelas, perseguían lo contrario: la conversión del país en un gran cuartel. En Columbia, Mariano (1959), invitó a los niños a visitar los escenarios donde se desarrolló la guerra de guerrillas y a leer los libros acerca de esa historia. En el Regimiento Ignacio Agramonte, Camagüey (1959), introdujo la idea de que el Gobierno Revolucionario sería el primero en el mundo en convertir las fortalezas militares en escuelas. En el cuartel Moncada, Santiago de Cuba (1960), dijo: "Si nosotros tenemos que combatir otra vez, los niños nos pueden ayudar, los

⁴ Antón Makarenko (1888-1939) pedagogo ruso.

niños nos van a ayudar, porque todo el mundo aquí, desde los niños hasta los ancianos van a ser soldados de la Revolución. En el cuartel Goicuría, Matanzas (1960), planteó: los niños son mejores que los mayores porque entre ellos no hay contrarrevolucionarios y entre los mayores sí hay algunos contrarrevolucionarios. En el regimiento Leoncio Vidal, Santa Clara (1961), expresó: “las revoluciones, como los ejércitos para hacerse aguerridos, necesitan tener delante un enemigo! ¡Bienvenidas sean las bandas contrarrevolucionarias, porque ellas servirán para hacer todavía más revolucionaria y más fuerte a esta provincia!”. Paralelo a la conversión de algunos cuarteles en escuelas otros centros de enseñanza devinieron cuarteles, entre ellos el Noviciado de la Compañía de Jesús (Arroyo Naranjo, La Habana), fue transformado en el Estado Mayor del Ejército Occidental; el Colegio de Belén, de los jesuitas, fue convertido en el Instituto Técnico Militar, y Villa Marista, de la Congregación de los Maristas, pasó a ser la sede del Departamento de Seguridad del Estado, hasta hacer del país un gran cuartel.

5. “La Unión Soviética y Cuba: Perestroika versus Rectificación de Errores y Tendencias Negativas” (Informe 42), analiza el estancamiento y agotamiento del totalitarismo soviético, la respuesta de Mijaíl Gorbachov con la de la Perestroika y la Glasnost, y el blindaje del totalitarismo cubano con la denominada “rectificación de errores y tendencias negativas”, basada en el planteamiento de Fidel Castro acerca de la construcción del socialismo como un problema de ideología, de política, de conciencia, de educación, no de mecanismos económicos. “Empezamos a jugar al capitalismo –dijo– porque en el socialismo únicamente se podría disfrazar a un administrador de capitalista; si usted lo quiere hacer capitalista, tendría que hacerlo propietario de la fábrica y más nada, volver al sistema capitalista”. Al siguiente año, en el 28 aniversario del triunfo revolucionario, el general Raúl Castro lanzó aquella frase desconcertante: “Ahora si vamos a construir el

socialismo”, mientras muchos cubanos se preguntaron ¿y qué estábamos haciendo hasta ahora?

6. “Cuba: la incompatibilidad de la Perestroika y la Glásnost con el totalitarismo”. (Informe 43), se detiene en el discurso del 4 de abril de 1989, pronunciado en la Asamblea Nacional del Poder Popular, en presencia de Mijaíl Gorbachov, donde Fidel Castro ratificó la decisión de no introducir reformas. El blindaje, médula de su discurso, se condensó en la expresión: “primero se hundiría la isla en el mar antes de consentir en arriar las banderas de la Revolución y el Socialismo”. Para justificarlo negó cualquier similitud entre los problemas que afrontaban la URSS y Cuba. Entre ellos mencionó las diferencias entre las políticas agrarias, con el argumento de que en Cuba no hubo colectivización forzosa, sin reconocer que, con las leyes de reforma agraria de 1959 y 1963, el Estado se adjudicó el 70% del total de las tierras del país y mediante un proceso inducido de “cooperativización”, el Estado se apropió del 75% de las mejores tierras cultivables, lo cual tuvo un efecto similar a la colectivización forzosa.

7. “Instructores de arte o adoctrinadores subordinados al poder” (Informe 44), dedicado al programa formador de instructores de arte esbozado en el discurso pronunciado el 28 de octubre de 2005. Se demuestra que dicho proyecto era la continuidad de los que se ejecutaron al calor de la Batalla de Ideas. Dijo: “Esta segunda graduación posibilita contar ya con 6 318 instructores de arte, lo que garantiza disponer al menos de un instructor en 4 898 centros educacionales de las enseñanzas preescolar, primaria, especial, secundaria y preuniversitaria”. Estos instructores de arte, como los alfabetizadores de 1961, conformaron una fuerza paramilitar dirigida al control de las mentes. Para ello se creó la Brigada “José Martí”, una especie de Estado mayor, encabezado por la UJC y subordinado al Consejo de Estado.

8. "La Unión Soviética, Fidel Castro y el Período Especial" (Informe 45), destaca el absurdo de vanagloriarse por la decisión de blindar el modelo cubano. Al día siguiente de la desaparición de la Unión Soviética, planteó: "no éramos nosotros los que estábamos buscando un lugar en la historia, sino que era la historia la que estaba empeñada en darnos un lugar a nosotros [...]. Hubiéramos preferido seguir como íbamos, rectificando nuestros errores, disponer de todo el tiempo necesario para eso, llevar a cabo nuestro proceso de rectificación e impulsar el desarrollo y el perfeccionamiento de nuestra sociedad". Soslayó decir, que para "disponer de todo el tiempo necesario", se requería de las subvenciones perdidas, un requisito indiscutible demostrado con la penuria en que los cubanos de hoy viven y mueren. Y evadiendo su responsabilidad, añadió: "Creo que, si nuestra Revolución no se desarrolló más todavía en el sentido político y de una forma más auténtica, es porque resultó lógica e inevitable la enorme influencia que ejercieron la URSS y el campo socialista sobre nosotros". Llegó a decir: "sin un período especial ni soñar con el impulso que están tomando muchas cosas en nuestro país, como la utilización del buey que ya se había olvidado [...]. Ahora se ha descubierto que el buey no solo ahorra combustible en muchas actividades, sino que eleva la productividad del hombre".

9. "La Batalla de Ideas, su impronta en la Cuba actual" (Informe 46), analiza la coincidencia del arribo al poder del teniente coronel Hugo Chávez y el inicio de la Batalla de Ideas, esta última emergida al calor del litigio por la paternidad del niño Elián González, quien sobrevivió en el naufragio en que su madre pereció; un conflicto, competencia exclusiva de las autoridades de Inmigración, que fue utilizado para fortalecer el modelo cubano. La Batalla consistió en un conjunto de marchas, programas televisivos, consignas y actos públicos para mantener a la población movilizada de forma

permanente y desviar la atención sobre la crisis interna, basado en el pensamiento de Fidel acerca de que las ideas son la materia prima con la que se forman conciencias y la ideología con las que los jóvenes tienen que cumplir las misiones encomendadas bajo su dirección. “Sin ello y sin el trabajo que ustedes van a realizar –dijo– “no se podría hablar de lo que soñamos no solo para nuestros compatriotas sino para todos los habitantes de este planeta”. La Batalla de Ideas, financiada con fondos de los aliados ideológicos, fortaleció el control del Partido-Estado-Gobierno y transmitió la idea de que el derrumbe de la Unión Soviética y la política estadounidense no quebrantarían “el espíritu de lucha de nuestro pueblo heroico”. El resultado: unos 10 millones 900 mil personas movilizadas que participaron en las 161 Tribunas Abiertas; once millones 800 mil participantes en las 18 Marchas efectuadas; y mil treinta mesas redondas; un esfuerzo inútil para el mejoramiento de las condiciones de vida del cubano. La cara oculta de la Batalla de Ideas fue la continuación de la represión institucionalizada desde 1961 con Palabras a los Intelectuales: “Dentro de la Revolución todo, contra la Revolución, nada [...]. Esto es un principio general para todos los ciudadanos”⁵.

El intento, fallido, de homogeneizar a la sociedad cubana. La construcción masiva de escuelas y de maestros destinada al adoctrinamiento del pueblo y la conversión del país en un gran campamento militar. La formación de maestros militares para sustituir a los normalistas. La creación de destacamentos pedagógicos para cumplir misiones dentro o fuera de Cuba. La “rectificación de errores y tendencias negativas”, basada en que la construcción del socialismo es un problema de ideología, de política, no de mecanismos económicos.

La negación de negar cualquier similitud entre los problemas que afrontaban la URSS y Cuba, a pesar de tener sistemas totalitarios

⁵ https://www.presidencia.gob.cu/media/filer/public/2022/05/07/palabras_a_los_intelectuales_1961.pdf

similares. La formación de Instructores de arte como continuidad de la Batalla de Ideas. Vanagloriarse por el blindaje del modelo cubano y decir que sin un período especial ni soñar con el impulso que estaban tomando muchas cosas en Cuba, como la utilización del buey que ahorra combustible y eleva la productividad del hombre. El pensamiento de Fidel Castro acerca de que las ideas son la materia prima con la que se forman conciencias y la ideología. Todo ello para tratar de convencer que el derrumbe de la Unión Soviética y la política estadounidense no quebrantarían “el espíritu de lucha de nuestro pueblo heroico”.

Los análisis expuestos forman parte del proceso de sustitución de la educación por la instrucción, la formación de maestros-soldados y la subordinación de la economía a una ideología que barrió con el civismo, desapareció el concepto de ciudadano, convirtió a los cubanos en súbditos del Estado, y al país en un campamento militar, sumergido en una crisis profunda, insoluble, en estado terminal, la más profunda de su historia: un atentado contra la identidad nacional, la cultura y la dignidad humana.

El derecho a pensar por cabeza propia y a disentir, calificado como contrarrevolución, se condensó en la consigna-jaula: “Dentro de la Revolución todo, fuera de la Revolución, nada” y se fortaleció con “La universidad es para los revolucionarios”, cuyas víctimas han sido los cientos y cientos de profesores, investigadores y estudiantes reprimidos, Como lo ha testificado el Observatorio de Libertad Académica en los informes correspondientes al año 2024.

06. EPÍLOGO

El presente informe del OLA compila los diferentes hallazgos y registros relativos a las violaciones sistemáticas a la libertad académica en Cuba durante el 2024. Tomando como insumo las notas de prensa se presentó un panorama que refleja cómo el aparato represivo del Estado ha cooptado las instituciones educativas, desde las universidades hasta los niveles básicos de enseñanza, para imponer una doctrina política que margina a quienes disienten de la ideología oficial. Este informe evidencia un patrón de censura, represión y precarización que afecta tanto a estudiantes como a profesores, muchos de los cuales han sido objeto de expulsiones, acoso o detenciones arbitrarias por expresar opiniones contrarias al régimen.

Asimismo, los convenios internacionales y eventos académicos organizados por el gobierno cubano en colaboración con entidades extranjeras han sido utilizados como una estrategia para legitimar y encubrir las graves violaciones a los derechos humanos. En contraste, el deterioro estructural y la falta de recursos básicos, como uniformes y materiales escolares, reflejan una crisis profunda en el sector educativo. A su vez, la escasez de docentes y las modificaciones forzadas en los planes de estudio han reducido la calidad de la enseñanza.

El informe también abordó los 18 casos específicos documentados a lo largo del año de carácter reciente e histórico, los cuales reflejan patrones de persecución política e ideológica e ilustran cómo la represión ideológica dentro de las universidades ha destruido carreras y generado un ambiente hostil para el pensamiento crítico y el libre debate. Estos

casos no solo reflejan la difícil situación de los académicos cubanos, sino también las crecientes violaciones de los derechos humanos.

En resumen, el informe señala una tendencia clara: el sistema educativo en Cuba se ha convertido en una herramienta de control ideológico que promueve el adoctrinamiento y reprime cualquier forma de disenso. Los eventos y normativas analizados muestran un agravamiento de las condiciones educativas y la complicidad de actores internacionales que, directa o indirectamente, refuerzan estas políticas represivas. Frente a este escenario, el OLA reitera su llamado a la comunidad internacional para que defienda la libertad académica en Cuba y visibilice las violaciones cometidas en este sector crucial para el desarrollo de la sociedad.